



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS



LAS MUJERES EN LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS



El campo
es de todos

Minagricultura



¿QUÉ ES LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS?



La Unidad nace con la Ley 1448 de 2011*, que crea un mecanismo legal para restituir la tierra a las víctimas del despojo y abandono forzado de tierras entre el 1 de enero de 1991 y en el término de vigencia de la Ley.



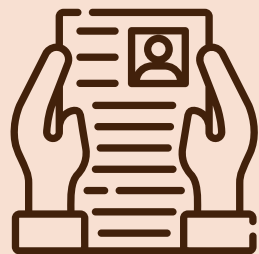
RUTA INDIVIDUAL
CAMPEVINOS



RUTA COLECTIVA
INDÍGENAS Y AFROS

*Prorrogada por la Ley 2078 de 2021.

RUTA DEL PROCESO



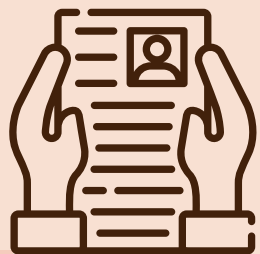
ETAPA
ADMINISTRATIVA



ETAPA
JUDICIAL



ETAPA
CUMPLIMIENTO



ETAPA ADMINISTRATIVA

En esta etapa se recibe toda la información del solicitante, para la inscripción de su proceso en el Registro Único de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF).



Se determina si el predio solicitado en restitución puede ser o no inscrito en el RTDAF.



En caso de ser aceptado, la Unidad ofrece sus servicios gratuitos como representante judicial.



El reclamante deberá firmar una autorización, con el que la Unidad procede a construir la solicitud de restitución.





ETAPA JUDICIAL

En esta etapa se toman decisiones sobre el derecho a la restitución y lo hacen jueces y magistrados especializados en restitución de tierras.



Si no se presentan opositores, el caso es resuelto en única instancia por un juez civil especializado en restitución.



Si se presentan opositores, el juez tramita el proceso hasta antes del fallo y lo remite al Tribunal Superior de Distrito Judicial.



Las sentencias que no sean favorables serán objeto de consulta ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial.



Contra la sentencia de restitución se puede interponer recurso de revisión ante la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.





ETAPA CUMPLIMIENTO

En esta etapa se logra materializar el derecho a la restitución de tierras.



Entrega jurídica y material de los predios.



Articulación entre las entidades involucradas en el proceso para que acaten las órdenes dictadas.



Acompañamiento durante 24 meses en la implementación del proyecto productivo.



Compensaciones con predio equivalente o en dinero cuando el juez así lo determine.



Cumplimiento de las medidas que ordenan los jueces, como alivios de pasivos y priorización de vivienda.



Se restablecen sus lazos sociales, familiares y culturales.



En el caso de las comunidades étnicas, se fortalecen sus derechos a la identidad cultural.



LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS TRABAJA PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN SUPERAR LAS BARRERAS DE ACCESO A LA TIERRA A LAS QUE SE ENFRENTAN.



Garantizamos que también sean dueñas de la tierra.

Las capacitamos para que puedan exigir sus derechos.



~~BARRERA~~

Venta de la tierra a precios irrisorios

~~BARRERA~~

Persiste la tradición en reconocer al hombre como dueño de la tierra.

Tenemos una ruta de atención especial para mujeres.



~~BARRERA~~

No es frecuente la atención integral para las mujeres.

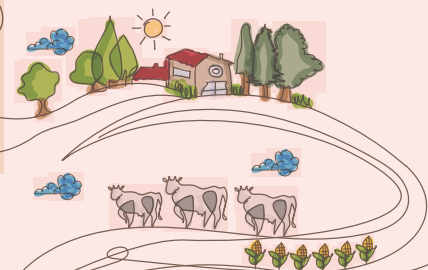
Fortalecemos sus habilidades de liderazgo.



~~BARRERA~~

Baja participación en espacios de toma de decisión.

Las apoyamos para sean emprendedoras del campo a través del Programa de Proyectos Productivos.



~~BARRERA~~

Tradicionalmente el hombre toma la decisión sobre la producción de la tierra.

Implementamos 4 líneas de intervención a favor de la mujer en el proceso de restitución de tierras:



1.

Nos articulamos con otras entidades públicas para impulsar el desarrollo de las mujeres rurales.

2.

Fortalecemos las capacidades de los colaboradores para la aplicación del enfoque de género.

3.

Empoderamos a las mujeres para el ejercicio de sus derechos.

4.

Transversalizamos el enfoque de género en el proceso de restitución de tierras.

¿Cuáles son las acciones afirmativas que adelanta la Unidad a favor de las mujeres?

Implementar **Núcleos de Exigibilidad** para que conozcan sus derechos y cómo exigirlos.

Reconocer la doble titularidad de la tierra del derecho a la restitución.

Garantizar la **participación equitativa** en el diseño e implementación de proyectos productivos.

Sensibilizar a las familias beneficiarias de proyectos productivos frente al reconocimiento de las actividades de economía del cuidado.



Las mujeres, y los avances en restitución.



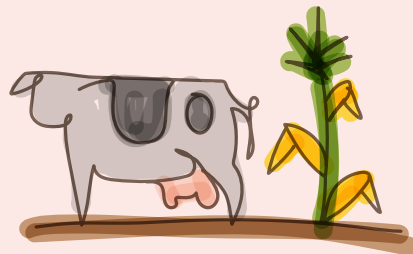
2.402
solicitudes
con sentencia



4.597
beneficiadas
con sentencia
de restitución



15.806 hectáreas
restituidas



577 proyectos
productivos
DE \$18.600 millones
invertidos



RECOMENDACIONES PARA COLABORADORES

¡EL RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES EMPIEZA POR TI!



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS



SOLICITUD DE RESTITUCIÓN

Cuando se presente la solicitud de restitución, es necesario vincular a las mujeres para que ellas, con voz propia nos cuenten cómo sucedieron los hechos de despojo y abandono.



feliz día
mujer
08.03.2021



feliz día
mujer
08.03.2021

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR

Al indagar solo a los hombres solicitantes por su núcleo familiar, pueden quedar registradas las personas de su nuevo hogar, dejando por fuera a la cónyuge e hijos que vivieron los hechos de despojo y abandono.

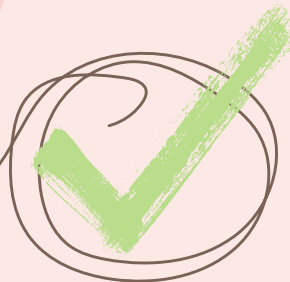
*Recuerda que en el Sistema Integrado de Información está la guía para la identificación de los núcleos familiares, consúltala para no cometer este error.

EN LA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN



Roberto Moreno y su cónyuge.

Recuerda que las mujeres tienen derecho a ser identificadas en los actos administrativos con su nombre y documento de identidad esto permite su plena identificación para la garantía del derecho a la propiedad.



**ROBERTO MORENO
Y CLARA LÓPEZ**



PROYECCIÓN DE LA DEMANDA

Recuerda citar a la mujer y al hombre que tienen derecho a la restitución, los dos de manera equitativa tienen derecho al acceso a la información.

Es importante socializar a las personas titulares en un lenguaje sencillo, claro y de manera periódica la información que incluye la proyección de la demanda.

Revisa que las pretensiones incluyan las necesidades y situaciones particulares que han informado el hombre y la mujer para que el derecho a la restitución sea integral.



DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS



¡CONTACTA A LA MUJER QUE APARECE RECONOCIDA EN LA SENTENCIA DE RESTITUCIÓN!

La socialización y concertación de la línea productiva debe incluir a las personas titulares de la sentencia.

La experiencia nos ha enseñado que sí las mujeres participan se aumenta la posibilidad de tener líneas productivas exitosas que aportan a las familias y a la comunidad, vinculando la seguridad alimentaria.



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS



GRACIAS



El campo
es de todos

Minagricultura